



Directores Gerentes del Sistema Sanitario
Público de Andalucía

N.Ref.: MAG/AAM
Fecha: 2 de mayo de 2012
Asunto: Sectorización Trasplante de Córneas

El número de pacientes que reciben un trasplante de córneas en Andalucía se ha visto incrementado en el último año, de tal manera que la Lista de Espera para este tipo de intervención es prácticamente inexistente. Por otra parte, los avances técnicos y científicos producidos en esta materia han hecho surgir nuevas técnicas y procedimientos relacionados con el trasplante de córneas que en sus etapas iniciales han sido derivados de forma sistemática a centros privados o a centros fuera de nuestra Comunidad Autónoma, unas veces por no disponer de la técnica en un centro público del SSPA y otras veces por desconocimiento por parte de los propios profesionales de que esos procedimientos se realizaban ya en alguno de nuestros centros.

Teniendo en cuenta que algunas de estas técnicas requieren de una dotación tecnológica costosa y/o de una larga curva de aprendizaje, desde la Coordinación Autonómica de Trasplantes (CATA), con la Red de Biobancos de Andalucía y junto con los Directores de las Unidades Clínicas de Oftalmología de hospitales con programa de trasplante de córneas de Andalucía se ha realizado una encuesta para conocer los recursos disponibles en cada centro en relación con el trasplante de córneas, así como las necesidades de los diferentes centros con objeto de optimizar los recursos disponibles, evitando además la derivación de pacientes a centros privados o no derivar a los pacientes por desconocimiento de que las técnicas se encuentran disponibles en otros centros públicos.

Fruto del resultado de dicha encuesta y del acuerdo adoptado con los Directores de las Unidades Clínicas de Oftalmología y, una vez consensuado con los Directores Gerentes de los hospitales implicados, se acuerda la siguiente sectorización para la derivación de pacientes para determinados procedimientos relacionados con el Trasplante de Córneas:

Queratoplastias lamelares DSAEK/DMEK

- Hospital Reina Sofía: Queratoplastias lamelares de las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Almería.
- Hospital Puerta del Mar: Queratoplastias lamelares de la provincia de Cádiz.
- Hospital Carlos Haya: Queratoplastias lamelares de la provincia de Málaga.
- Hospital Virgen del Rocío: Queratoplastias lamelares de las provincias de Sevilla y Huelva.

Queratoplastias lamelares DALK

Se derivarán al Hospital Reina Sofía (láser femtosegundo).

Trasplante de limbo corneal:

- Hospital Reina Sofía: Atiende a la población de las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Almería.
- Hospital de Jerez: Atiende a la población de Jerez.
- Hospital Macarena: Atiende a los pacientes de las provincias de Sevilla, Huelva, Málaga, Cádiz (excepto Jerez).
- Hospital San Juan de Dios del Aljarafe: Atiende a los pacientes de su área.



Trasplante de cornea periférico:

- Hospital Reina Sofía: Atiende a la población de las provincias de Córdoba, Jaén y Almería.
- Hospital Virgen Macarena: Atiende a la población de las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz.
- Hospital Costa del Sol: Atiende a la población de las provincias de Málaga y Granada.

Técnica de Cross linking:

- Hospital Reina Sofía: Atiende a la población de las provincias de Córdoba, Cádiz, Sevilla y Huelva.
- Hospital Torrecárdenas: Atiende a la población de las provincias de Almería, Granada, Málaga y Jaén.

Anillos intraestromales:

- Hospital Reina Sofía: Atiende a la población de las provincias de Córdoba y Jaén.
- Hospital Virgen del Rocío: Atiende a la población de las provincias de Sevilla Huelva y Cádiz.
- Hospital Torrecárdenas: Atiende a la población de las provincias de Almería, Granada y Málaga.

Queratoprótesis de Boston.

- Hospital Virgen Macarena: Atiende a la población de toda Andalucía.

Las Queratoplastias penetrantes se seguirán realizando como hasta ahora en cada centro autorizado para trasplante de córneas: El Hospital Torrecárdenas atiende a la población de Almería, el Hospital de Jerez, Puerta del Mar y el Hospital Punta de Europa del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar atienden a la población de Cádiz, el Hospital Reina Sofía a la de Córdoba, el Hospital Virgen de las Nieves y el Hospital San Cecilia atienden a la población de Granada, el Hospital Juan Ramón Jiménez atiende a la población de Huelva, el Complejo Hospitalario de Jaén atiende a la población de Jaén, el Hospital Carlos Haya, Virgen de la Victoria y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Costa del Sol a la población de Málaga y el Hospital Virgen del Rocío, Hospital Virgen Macarena y Hospital de Valme atienden a la población de Sevilla.

Con objeto de no crear expectativas a los pacientes y sus familiares sobre una posible derivación a un hospital ajeno del SSPA cuando sea factible su tratamiento en algún hospital andaluz, antes de plantear al paciente o a sus familiares un posible traslado a otro hospital privado o de otra comunidad autónoma es fundamental cerciorarse que no puede ser atendido en Andalucía y, para ello se hace especial énfasis en que se consulte el caso clínico con la Coordinación Autonómica de Trasplantes, ya sea por fax 955 018 333, teléfono 955 018 331 o por correo electrónico: ctrasplantes.sc.sspa@juntadeandalucia.es, que asesorará al respecto al profesional que lo solicite. De todas maneras, en aquellos casos excepcionales que se estimen convenientes, los pacientes serán remitidos a otros hospitales ajenos del SSPA sin ningún tipo de problemas.

En un futuro próximo la Lista de Espera para el trasplante de córneas estará centralizada en el Banco de Tejidos Oculares de Córdoba, siendo la sistemática de derivación de los pacientes la siguiente: el centro que remite al paciente se pondrá en contacto con el centro trasplantador, que será quien lo valorará y lo incluirá en la Lista de Espera. A modo de ejemplo: un paciente de la Provincia de Almería que necesite una Queratoprótesis de Boston será remitido al Hospital Virgen Macarena para su valoración. Si se indica el trasplante, será el Hospital Virgen Macarena el que comunicará su inclusión en la Lista de Espera centralizada al Banco de Tejidos Oculares de Córdoba.



Sólo en casos excepcionales, y previo Visto Bueno de la CATA, se podrán remitir pacientes para ser intervenidos en centros privados o en Hospitales ajenos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cualquier otro tipo de intervención no contemplada en este escrito será valorada igualmente por la CATA.

La presente sectorización tiene carácter temporal y estará sometida a todas aquellas modificaciones que la Coordinación Autonómica de Trasplantes considere oportuno y siempre previa consulta con los Directores de las Unidades Clínicas de Oftalmología de los Hospitales con Programa de Trasplantes de córneas y los Directores Gerentes de los Hospitales implicados. Tendrá un carácter flexible, de tal forma que en aquellas situaciones en las que el centro de referencia no pueda asumir nuevos pacientes en razón de poseer listas de espera importantes se deberá derivar aquellos casos urgentes hacia otros sectores con menor lista de espera al objeto de reducir los tiempos de intervención.

Con vistas a obtener la máxima difusión de este documento se recomienda la distribución a los servicios y unidades de gestión clínica que puedan estar relacionados con el trasplante.



Fdo.: Carmen Cortes Martínez
Directora General de Asistencia Sanitaria